

Formación Mifid II: Nos importa a todos

 <p>¿Porqué tenemos que hacer esta formación?</p> <p> Más información</p>	 <p>Plan de Formación en Banco Popular</p> <p> Más información</p>
 <p>Incertidumbres</p> <p> ????</p>	 <p>Nuestras Propuestas</p> <p> Conócelas aquí</p>

UNA PLANIFICACIÓN ERRÓNEA QUE SE HA DE CORREGIR

El pasado martes, siete de marzo, la Representación Legal de los Trabajadores fuimos convocados por la Dirección del Banco para presentar su proyecto de formación diseñado para cumplir con las exigencias de la Autoridad Europea de Valores y Mercados Financieros (ESMA). Estos cursos se comenzarán a impartir próximamente a pesar de que la Autoridad Competente Española para ello (CNMV) aún no ha transpuesto la norma, cuya exigibilidad será a partir de Enero de 2018. Nos encontramos por tanto ante una formación obligatoria y habilitadora para trabajar en nuestro sector, que aún no ha sido definida.

En **CCOO** estamos constatando que el banco asigna los cursos y los planifica dando por hecho que los empleados que deben hacerlos no tienen responsabilidades personales ni profesionales. Con este planteamiento, **esto no va a funcionar**.

Por ello se hace mas urgente repensar el formato de un proceso de formación de este calado. **Estamos a tiempo de que esta planificación sea modificada y no acabe contaminando a la plantilla.**

CCOO hemos solicitado a la empresa una reunión para abordar este tema con **responsabilidad y sentido común**, maxime teniendo en cuenta que la CNMV aún no se ha pronunciado sobre el contenido de la formación de los cursos.

Seguiremos informando.

Quince de marzo de 2017

